

# Consulta de pago de las costas de sentencias condenatorias al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes



# CONSULTA DE PAGO DE LAS COSTAS DE SENTENCIAS CONDENATORIAS AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

1. Accede a " <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/pago-costas-sentencias> ".

2. Elige un método de identificación Cl@ve



3. Haz click en "Tramitación On-line con CL@VE"

Consulta de pago de las costas de sentencias condenatorias al Ministerio de Justicia

[Tramitación Online con CL@VE](#)

Tramitación telemática completa

Para consultar el estado de una solicitud presentada a través del Registro Electrónico del Ministerio es necesario presentar un nuevo escrito, bajo el mismo asunto e indicando explícitamente que desea hacer seguimiento de su solicitud. Para poder informarle del estado, será necesario que aporte el número de registro que se le proporcionó en la presentación del escrito.

#### Requisitos.

Se le solicitará que se identifique y firme digitalmente su contenido de acuerdo con los requisitos establecidos para el acceso al Registro Electrónico.

#### Proceso.

El proceso es equivalente a la entrega física de la instancia correspondiente en la oficina del Registro General del Ministerio. El sistema registrará el formulario firmado digitalmente por el solicitante en un asiento del Registro Electrónico.

[Relación y descarga de modelos de solicitud normalizados del Ministerio de Justicia](#)

#### Justificante.

El Registro Electrónico emitirá automáticamente un recibo firmado electrónicamente que tendrá el siguiente contenido:

4. A continuación, selecciona si la solicitud es para ti o actúas como representante. En este último caso tienes que elegir la manera en la que acreditarás tu condición como representante: con un apoderamiento inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos o mediante un documento acreditativo. Después, haz clic en “Siguiente”.

#### Consulta de pago de las costas de sentencias condenatorias al Ministerio de Justicia.



#### ¿La solicitud es para ti o actúas como representante?

Es para mí

Actúo como representante

Indica la manera en que acreditarás tu condición de representante:

Mediante un apoderamiento inscrito en el [Registro Electrónico de Apoderamientos](#)

Mediante un documento acreditativo

Cancelar solicitud

Siguiente

5. Rellena el apartado “Datos del contacto” con la dirección, código postal, país, provincia, municipio, email y teléfono.

#### Datos de contacto

Dirección		Código postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>
País	Provincia	Municipio
<input type="text" value="ESPAÑA"/>	<input type="text" value="Madrid"/>	<input type="text" value="Madrid"/>
Email	Teléfono <i>(opcional)</i>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Al cumplimentar este campo se autoriza a la utilización de este correo electrónico como forma de contacto.

## 6. Elige el medio de notificación o comunicación: comparecencia electrónica o dirección postal.

### Medios de notificación o comunicación

Comparecencia electrónica

Dirección postal

## 7. Luego, rellena el resumen del escrito y el escrito. Adjunta los documentos anexos si es necesario y pulsa en “Siguiente”.

### Resumen del escrito

### Escrito

### Documentos anexos

#### Añadir documento *(opcional)*

Añadir documento *(opcional)* Explorar

Se permite adjuntar un máximo de 4 documentos, con un tamaño máximo cada uno de 3 MB.

Los tipos de ficheros permitidos son: jpg, jpeg, odt, odp, ods, odg, docx, xlsx, pptx, pdf, png, tiff, txt

Se solicitará firma electrónica para todo documento adjunto.

Cancelar solicitud

Siguiente

## 8. Cuando compruebes que los datos están bien, pulsa en “Registrar y firmar”.

Email  
Teléfono

### Medios de notificación o comunicación

Notificación:  
Comparecencia electrónica

### Datos de la solicitud

Asunto:  
Consulta de pago de las costas de sentencias condenatorias al Ministerio de Justicia.

Resumen:  
Escrito:

Volver Registrar y firmar

Sede electrónica

## 9. Una vez firmado se registrará la solicitud. Pulsa en “Descargar justificante” para tenerlo en PDF.

### Registro Electrónico del Ministerio

Consulta de pago de las costas de sentencias condenatorias al



Su solicitud se ha registrado correctamente.



[Descargar Justificante](#) [Cerrar](#)

### Datos del resguardo electrónico



<b>RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO</b>			
Oficina:		Oficina Central de Atención al Ciudadano y Reg. Gral. del Ministerio de Justicia - 00001228	
Fecha y hora de registro en:		04/03/2025 15:06:53 (Horario peninsular)	
Fecha presentación:		04/03/2025 15:06:53 (Horario peninsular)	
Número de registro:		REGAGE25a000	
Tipo de documentación física:		Documentación adjunta digitalizada	
Enviado por SIR:		No	
<b>Interesado</b>			
NIF:	2C	Nombre:	P
País:	España	Municipio:	Madrid
Provincia:	Madrid	Dirección:	ma
Código Postal:	28001	Teléfono:	91
Canal Nofif:	Comparecencia electrónica	Correo:	
		Observaciones:	
<b>Información del registro</b>			
Tipo Asiento:	Entrada		
Resumen/Asunto:	CONSULTA DE PAGO DE LAS COSTAS DE SENTENCIAS CONDENATORIAS AL MINISTERIO DE JUSTICIA / CONSULTA DE PAGO DE LAS COSTAS DE SENTENCIAS CONDENATORIAS AL MINISTERIO		
Unidad de tramitación destino/Centro director:	S.G. de Nacionalidad y Estado Civil - E03139403 / Ministerio de Justicia		
Ref. Externa:			
<b>Adjuntos</b>			
Nombre:	Solicitud.pdf		
Tamaño (Bytes):	145.742		
Validad:	Copia Electrónica Auténtica		
Tipo:	Documento Adjunto		
CSV:			
Hash:			
Observaciones:	Documento cargado desde el Registro Electrónico		
<b>Formulario Genérico</b>			
Expone:	N/A		
Solicita:			
<p>El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.</p> <p>De acuerdo con el art. 31.20. de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día hábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.</p> <p>Pueden consultar el estado de su registro en Carpeta Ciudadana: <a href="https://sede.administracion.gob.es/carpeta/">https://sede.administracion.gob.es/carpeta/</a></p> <p>La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.</p>			
<b>ÁMBITO PREFIJO</b>	<b>CSV</b>	<b>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</b>	
GEISER/PLD/0		04/03/2025 15:06:53 (Horario peninsular)	
<b>Nº REGISTRO</b>	<b>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</b>	<b>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</b>	
	<a href="https://sede30.preapp.mimpjap.es/valida">https://sede30.preapp.mimpjap.es/valida</a>	Original	